

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **23 SEP. 2020** de dos mil veinte.

Vencido el término del traslado de las excepciones y descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

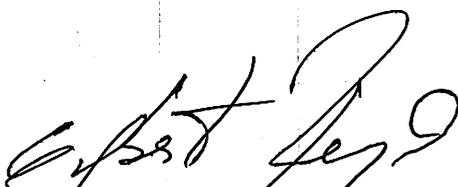
Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 18 del mes de Marzo del 2020, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo virtualmente, para lo cual se les comunicará a los apoderados oportunamente el medio o link correspondiente.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
26 **24 SEP 2020** hoy
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.